ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 De 09

LAPSO del 01 al 31 de agosto de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	:	008-ARC-ENAP-2026
CONTRATISTA	:	EDUARDOÑO S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUEO PARA LA UNIDAD YATE ARMADA PERTENECIENTE A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de diciembre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de diciembre de 2026
VALOR INICIAL	:	$55.380.744,00
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$55.380.744,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SUBOFICIAL NAVAL CON 24 AÑOS DE SERVICIO EN LA ARMADA NACIONAL EJERCIENDO LA ESPECIALIDAD DE CONTRAMAESTRE Y ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO PILOTO DE YATE DE LA DIVISIÓN NÁUTICA DEL BATALLÓN DE CADETES.
SUPERVISOR INICIAL	:	SJMCC LEIVA GRACIANO GILBERTO, Piloto de Yate de la División Náutica, Batallón de Cadetes.
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Cartagena, a los (01) días del mes de septiembre de Dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 008-ARC-ENAP-2026 suscrito con la empresa EDUARDOÑO S.A.S NIT.890900082-5, representada legalmente por el señor SERGIO GUTIERREZ JARAMILLO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 *"EJECUCIÓN"*, en el presente informe deja constancia de los(servicios entregados), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
   EL OBJETO DE CONTRATO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUEO PARA LA UNIDAD YATE ARMADA PERTENECIENTE A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
   EL VALOR DEL CONTRATO ES: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($55.380.744,00).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$55.380.744,00	$5.170.938,00	$6.153.416,00	N/A	N/A	$55.380.744,00

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. NB-100433318 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2026 SEGUROS MUNDIAL 06 DE FEBRERO DE 2026

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	———	———
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		06/02/2026	———
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		06/02/2026	———
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		06/02/2026	———
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		06/02/2026	———
TODO RIESGO		X	———	———
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)			———	———

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anti cipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	$6.153.416,00	162126	25/05/2026	183559926	27/05/2026	$6.153.416,00	$49.227.328,00	11,11%
PARCIAL	2026	$6.153.416,00	166926	18/06/2026	230072526	19/06/2026	$6.153.416,00	$43.073.912,00	22,22%
PARCIAL	2026	$6.153.416,00	249326	12/08/2026	318362626	14/08/2026	$6.153.416,00	$36.920.496,00	33,33%
PARCIAL	2026	$6.153.416,00	257226	25/08/2026	338198726	27/08/2026	$6.153.416,00	$30.767.080,00	44,44%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NO APLICA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	NO APLICA

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

		CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. Valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 008-ARC-ENAP-2026	2026	10126 DE FECHA 07/01/2026	$60.435.540,00	N/A	N/A	N/A	3626 DE FECHA 30/01/2026	$55.380.744,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

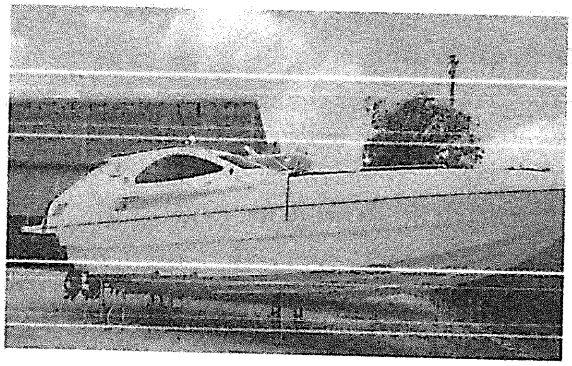
ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/	VALOR (Indicar Tipo	FACTURAS	ACTA DE RECEPCIÓN(parcial/total/final)	ENTRADA DE ALMACÉN	OBSERVACIONES

		Obras /servicios)	De moneda)	N°yFECHA	VALOR	N°y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALO R	
1	2026	SERVICIOS	$6.153.416,00	EDUE1267 212 04/05/2026	$6.153.416,00	Acta Parcial No. 1 04/05/2026	$6.153.416, 00	N/A	N/A	S/N
2	2026	SERVICIOS	$6.153.416,00	EDUE1267 861 26/05/2026	$6.153.416,00	Acta Parcial No. 2 01/06/2026	$6.153.416, 00	N/A	N/A	S/N
3	2026	SERVICIOS	$6.153.416,00	EDUE1268 972 30/06/2026	$6.153.416,00	Acta Parcial No. 2 30/06/2026	$6.153.416, 00	N/A	N/A	S/N
4	2026	SERVICIOS	$6.153.416,00	EDUE 1269967 30/07/2026	$6.153.416,00	Acta Parcial No. 3 30/07/2026	$6.153.416, 00	N/A	N/A	S/N

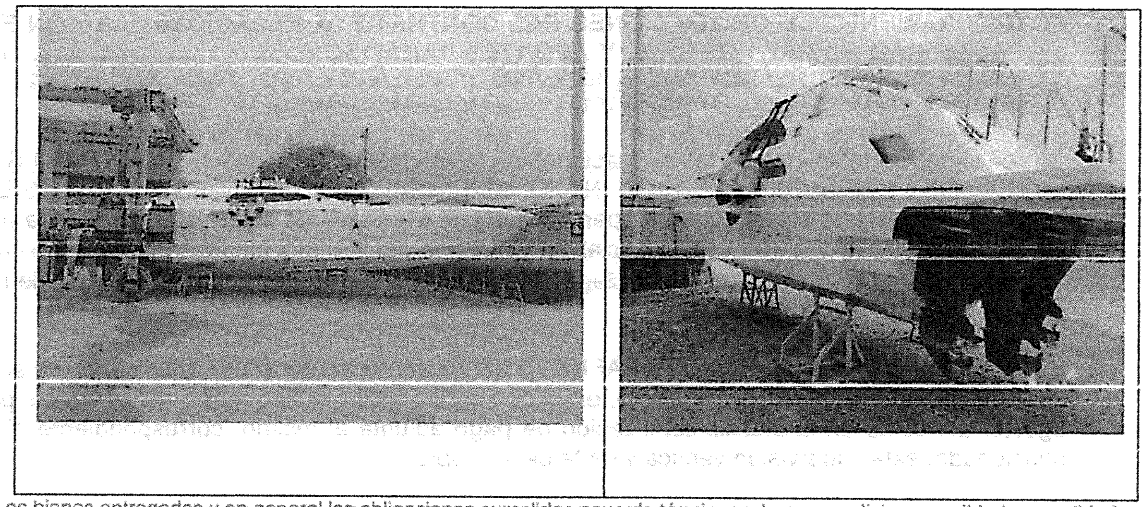
8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

SERVICIO DE PARQUEO YATE ARC ARMADA 1	
	

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*



- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	SERVICIO DE PARQUEO YATE ARMADA 1 MES DE ABRIL	11,11%	$6.153.416,00
2	SERVICIO DE PARQUEO YATE ARMADA 1 MES DE MAYO	22,22%	$12.306.832,00
3	SERVICIO DE PARQUEO YATE ARMADA 1 MES DE JUNIO	33,33%	$18.460.248,00
4	SERVICIO DE PARQUEO YATE ARMADA 1 MES DE JULIO	44,44%	$24.613.664,00

OBSERVACIONES:

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

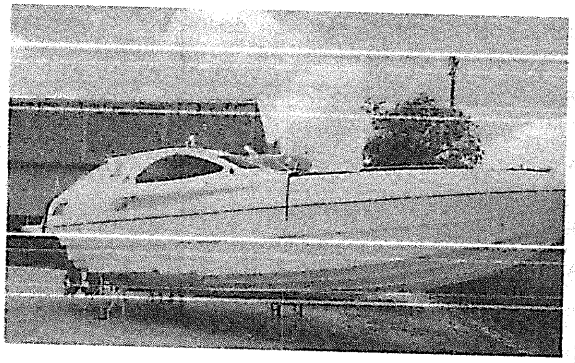
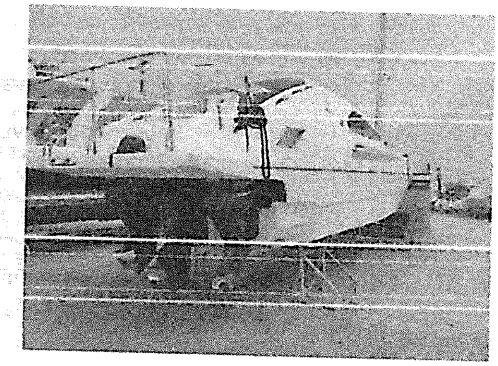
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (EDUARDOÑO S.A.S) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que CUMPLE.

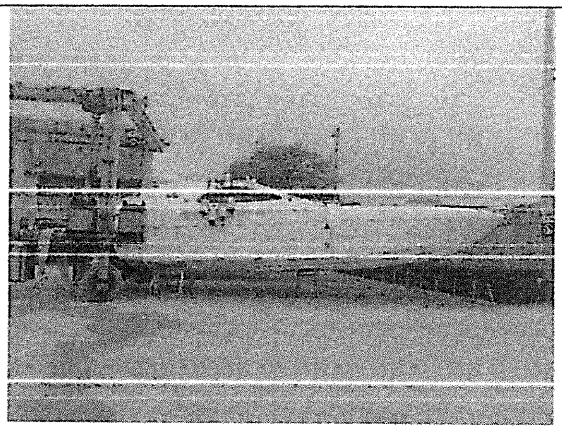
En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 31 de agosto de 2026 suscrito por la Revisora Fiscal, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha agosto, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

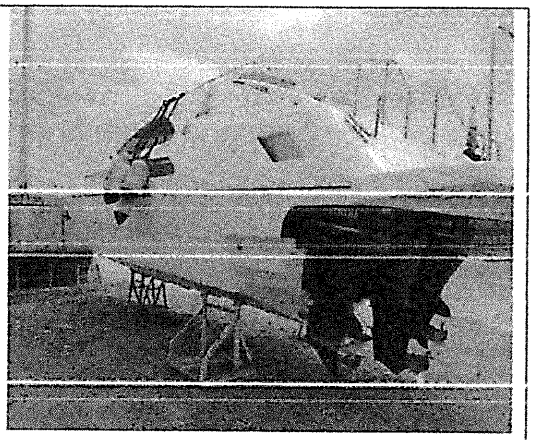
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe) materialización de los mismos.
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

SERVICIO DE PARQUEO YATE ARC ARMADA 1	
	





14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____de fecha _____ , por _____ (01) folios.
- Orden de Pago No. 318362626 de fecha, 14/08/2026 por $6.153.416,00 ( ) folios.
- Orden de Pago No. 338198726 de fecha, 27/08/2026 por $6.153.416,00 ( ) folios
- Entrada al Almacén No. de fecha por ( ) folios. N/A
- Oficio de fecha 31/08/2026 suscrito por REVISOR FISCAL (01) folios.
- Planilla de Aportes 87335462 de fecha 24/08/2026 (02) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique) N/A

15. REPORTE FINAL:

- Anexo
- Termino de vigencia de garantías, posteriores al término de ejecución del contrato:

AMPARO	TERMINO DE GARANTIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/08/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	31/12/2027
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	31/12/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31/12/2026

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 01/01/2027 Termino 01/05/2027
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: %

Atentamente,

SJMCC LEIVA GRACIANO GILBERTO
C.C. 72.296.276 de Barranquilla
Piloto de Yate División Náutica BEN
3118795607
Gilberto.leiva@armada.mil.co

P&E SAS
PROFESIONALES Y EXPERTOS

PAST & ELITE S.A.S
NIT 901.140.290-8
RÉGIMEN COMÚN

EXPERTOS:
REVISORÍA, REPRESENTACIÓN FISCAL
AUDITORÍAS, PERITAJES, VALORACIONES
CONTABILIDAD + NIIF + TRIBUTARIA

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA SANDRA VIVIANA VANEGAS PÉREZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43.187.467 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE ITAGUI, OBRANDO EN CALIDAD DE REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD EDUARDOÑO S.A.S CON NIT: 890.900.082-5

CERTIFICA QUE:

La sociedad ha cumplido oportunamente con la cancelación de sus obligaciones con el Estado y con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje; durante el periodo de agosto de 2025 a agosto de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y la ley 1819 de 2016.

Que los registros se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan los pagos a la seguridad social y parafiscales

Atentamente,

SANDRA VIVIANA VANEGAS PEREZ
TP 204715-T
Revisora Fiscal
En representación de Past & Elite sas

Envigado, 31 de agosto de 2026

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-24, 02:19:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	EDUARDOÑO SAS
NIT	NI 890900082
Código Sucursal (Nombre)	0000000001 (0000000001)
Referencia de Pago/ Número Planilla	87335462
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	591672389
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 337.632.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	47	$ 24.515.600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	116	$ 82.168.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	98	$ 80.673.100	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	8	$ 3.395.000	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 2.890.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	11	$ 1.274.000	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	4	$ 443.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	24	$ 8.492.800	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	3	$ 822.300	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	1	$ 353.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	70	$ 8.706.500	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 23.400	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 78.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	147	$ 36.284.200	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	$ 3.587.800	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	$ 128.300	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	2	$ 119.500	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	$ 140.200	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS PROTEGER	2	$ 300.100	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	$ 829.700	$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	3	$ 328.000	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	277	$ 27.638.200	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	93	$ 14.946.200	$ 0
N891600091	CCF29	CCF DEL CHOCO	1	$ 128.300	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	$ 219.700	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	165	$ 26.710.600	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	13	$ 4.373.100	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	1	$ 128.300	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	1	$ 542.600	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	1	$ 365.800	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	6	$ 2.810.100	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	6	$ 4.215.000	$ 0

SubTotales:	$ 337.632.000	$ 0
Total a Pagar:		$ 337.632.000

P&E SAS
PROFESIONALES Y EXPERTOS

PAST & ELITE S.A.S
NIT 901.140.290-6
RÉGIMEN COMÚN

EXPERTOS
ASESORES, REVISORES FISCALES
AUDITORES, CONTEO, VALORACIONES
CONTADORES + NIIF + TRIBUTARIA

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA SANDRA VIVIANA VANEGAS PÉREZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43.187.467 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE ITAGUI, OBRANDO EN CALIDAD DE REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD EDUARDOÑO S.A.S CON NIT: 890.900.082-5

CERTIFICA QUE:

La sociedad ha cumplido oportunamente con la cancelación de sus obligaciones con el Estado y con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje; durante el periodo de agosto de 2025 a agosto de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y la ley 1819 de 2016.

Que los registros se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan los pagos a la seguridad social y parafiscales

Atentamente,

SANDRA VIVIANA VANEGAS PEREZ
TP 204715-T
Revisora Fiscal
En representación de Past & Elite sas

Envigado, 31 de agosto de 2026

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-24, 02:19:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	EDUARDOÑO SAS
NIT	NI 890900082
Código Sucursal (Nombre)	0000000001 (0000000001)
Referencia de Pago/ Número Planilla	87335462
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	591672389
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 337.632.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	47	$ 24.515.600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	116	$ 82.168.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	98	$ 80.673.100	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	8	$ 3.395.000	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 2.890.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	11	$ 1.274.000	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	4	$ 443.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	24	$ 8.492.800	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	3	$ 822.300	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	1	$ 353.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	70	$ 8.706.500	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 23.400	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 78.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	147	$ 36.284.200	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	$ 3.587.800	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	$ 128.300	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	2	$ 119.500	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	$ 140.200	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS PROTEGER	2	$ 300.100	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	$ 829.700	$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	3	$ 328.000	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	277	$ 27.638.200	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	93	$ 14.946.200	$ 0
N891600091	CCF29	CCF DEL CHOCO	1	$ 128.300	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	$ 219.700	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	165	$ 26.710.600	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	13	$ 4.373.100	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	1	$ 128.300	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	1	$ 542.600	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	1	$ 365.800	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	6	$ 2.810.100	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	6	$ 4.215.000	$ 0

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SubTotales:	$ 337.632.000	$ 0
Total a Pagar:		$ 337.632.000